



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro Gastearena García
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Pello Gurbindo Jiménez
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Consuelo Satrustegui Marturet

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2018

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 28 de agosto de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión de 29 de mayo y de 26 de junio de 2018.

[Video-acta punto 1](#)

SEGUNDO.- Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la reparación del muro sobre el río Ultzama del batán.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta de convenio remitida por la Mancomunidad. Así mismo interviene el Sr Oneka a favor de la propuesta.

[Video-acta punto 2](#)

Constan sus intervenciones integra en el videoacta que es parte integrante de la presente acta.

A continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad,



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º Aprobar el Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la reparación del muro sobre el río Ultzama del batán, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

2º Facultar a la Alcaldía para la suscripción de cuanto documentación sea precisa en desarrollo de este acuerdo.

[Video-acta punto 2](#)

TERCERO.- Pliego de condiciones para la adjudicación por procedimiento de subasta de las Parcelas 2 y 4 de la UCC2-B del PGOU de Villava.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta remitida por la Comisión Informativa.

Consta sus intervención integra en el videoacta que es parte integrante de la presente acta.

[Video-acta punto 3](#)

Sometida a continuación a votación el Pliego y por unanimidad de toda la Corporación

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Pliego de condiciones para la adjudicación por procedimiento de subasta de las Parcelas 2 y 4 de la UCC2-B del PGOU de Villava. el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo, convocando dicha subasta .

[Video-acta punto 3](#)

CUARTO.- Dispensa de obligación al adjudicatario de la parcela 5 de la UCC2-B del PGOU de Villava.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar a propuesta de dispensa.

Consta su intervención integra en el videoacta que es parte integrante del presente acta.

Se somete a votación la propuesta y por unanimidad de toda la Corporación

[Video-acta punto 4](#)



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la dispensa de obligación al adjudicatario de la parcela 5 de la UCC2-B del PGOU de Villava, la cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón y es parte integrante del presente acuerdo.

[Video-acta punto 4](#)

QUINTO.- Aprobación inicial de Plan Especial Actuación Urbana en la parcela 710 del polígono 1 (Trasera Hotel Villava).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar la propuesta, informando de los aspectos de este expediente que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Urbanismo.

[Video-acta punto 5](#)

Consta su intervención íntegra en el videoacta que es parte integrante del presente acta. Se somete a votación la propuesta y por unanimidad de toda la Corporación

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA :

1º) Adoptar el acuerdo de aprobación inicial PEAU referido a la parcela 710 del polígono 1, (Trasera Hotel Villava), promovido por Batey Ezcaba S. L.

2º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

[Video-acta punto 5](#)

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

[Video-acta punto 6](#)

La Sra. Urroz se interesa por el estado del expediente para la obra de reforma de la Sala 13 de la Casa de Cultura, y de la Biblioteca, respondiendo el Sr. Alcalde que esta en estudio por parte del Arquitecto municipal en lo que respecta a la Sala 13 y que una vez entregue el proyecto se abordará ya que existe consignación presupuestaria, previendo que para final de octubre este la obra ejecutada. . En cuanto a la Biblioteca indica que se ha hecho una previsión a la vista del que la preinstalación del cableado existe y que consistiría en una ampliación de la pecera y en la contratación de más servicio de personal.



Constan sus intervenciones integra en el videoacta que es parte integrante de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día 28 de agosto de 2018, de lo que yo el Secretario certifico.

[Video-acta cierre sesión](#)